ADENDA Nº 02
CONTRATACIÓN DIRECTA 03/18
"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS"
ID. 342867

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 inciso "b" y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de modificar la planilla de precios del Lote 02 y el Anexo C de la Carta de Invitación:

ANEXO C
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

LOTE 02 - SERVICIO DE IMPRESIONES DE MATERIALES PARA REUNIÓN ESPECIAL		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**
01	Carpeta plastificada impresa en la tapa y contratapa según diseño tamaño oficio	Carpeta plastificada impresa en la tapa y contratapa según diseño tamaño oficio
02	Block de notas de 10 (diez) hojas de una raya con logo impreso tamaño oficio	Block de notas de 10 (diez) hojas de una raya con logo impreso tamaño oficio
03	Bolígrafo con impresión de logo según diseño - color de tintas azul	Bolígrafo con impresión de logo según diseño - color de tintas azul
04	Cintas colgantes, color negro, con impresión del logo según diseño	Cintas colgantes, color negro, con impresión del logo según diseño
05	Porta nombres de plástico, tamaño 10,6 x 15,7 cm	Porta nombres de plástico, tamaño 10,6 x 15,7 cm

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte de la misma y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra Colman
Director de la UOC
SENAD